
ESPAÑA FUTURA

REVISTA QUINCENAL

Ciencia, Industria, Economía, Agricultura,
Comercio, Artes, Literatura, Política ❦ ❦ ❦

1.º-15 AGOSTO 1909

AÑO I-NÚM. 10

Los Ferrocarriles Norte-Americanos

PUEDE afirmarse que la vía férrea es la vía de comunicación universal en los Estados Unidos. Acostumbrados á ver en las naciones europeas las redes ferroviarias acompañadas de otras redes mucho más extensas de carreteras y de caminos vecinales, choca encontrar el suelo americano surcado por los ferrocarriles, de tal modo, que constituyen la vía de transportes por excelencia, sin dejar lugar más que para muy pocas carreteras y pocos caminos vecinales.

Por todas partes se ven ramales industriales. No hay fábrica ni taller de alguna importancia que no tenga *su* camino de hierro enlazado con la red general, y hasta se da el caso de fábricas que no tienen otra entrada que la practicada para la vía férrea.

Se comprende esto únicamente si se considera que desde un principio quisieron alcanzar por sus caminos los americanos la mayor rapidez posible; y, por esto, donde los europeos hubiesen empezado por abrir un camino carretero para llegar al sitio en que se quisiera fundar un poblado, empezaron los americanos por abrir un ferrocarril, de suerte que muchos de los ferrocarriles americanos se construyeron antes que las poblaciones que luego sirvieron. Así se explica que sean tan poco aficionados los americanos á la construcción de canales, porque con ellos no se alcanzara la rapidez deseada; y, además, porque,

como por efecto del clima crudo estarían helados buena parte del año, resultarían inútiles. La mayor parte de los pocos canales construídos en la América del Norte lo fueron antes de la construcción de los ferrocarriles.

El ferrocarril, es, pues, en los Estados Unidos, más que un elemento surgido para completar su civilización, el elemento primordial de su industrialismo, que se ha puesto en pocos años á la cabeza de todas las civilizaciones industriales del mundo. Es más todavía, puesto que tiene hasta el carácter de instrumento social y político, en el sentido de que por la rapidez que gracias á él desde un principio alcanzaron las comunicaciones, ha sido fácil la fusión de los hábitos y costumbres de las castas diversas que por aluvión han constituído los Estados Unidos; y, si no alcanzaron á crear el alma del pueblo americano, de cuya falta se queja Roosevelt, llegaron hasta crear una *unidad* entre los diversificados estados de la *Unión* que admira á cuantos se fijan en la variedad de legislaciones que rigen en dichos estados.

Causa admiración realmente ver cómo á pesar de la diversidad de constituciones de los estados de la Unión Americana han podido prevalecer en todos ellos ciertos principios unificadores que ni en las naciones más centralizadoras de Europa pudieron arraigar. Un solo idioma reina en toda la inmensidad del territorio de los Estados Unidos; y hasta parecen haberse unificado en un solo carácter étnico las diversas generaciones de procedencia bien distinta con que se ha formado la nación americana. ¿Es aventurado creer que á tal unificación han contribuído grandemente, si no la han producido en absoluto, los ferrocarriles americanos, con la facilidad de comunicaciones que desde un principio ofrecieron?

Con lo dicho se comprenderá cuán distinto es el carácter del ferrocarril americano del que estamos acostumbrados á apreciar en Europa; y se hallará plausible explicación á la enorme superioridad del número de los caminos de hierro americanos sobre el de los europeos, hasta el punto de que tienen muchos más kilómetros los Estados Unidos solamente que todas las naciones de Europa juntas.

Otro signo diferencial de grandísima importancia se encuen-

tra entre los ferrocarriles americanos y los europeos. Estos fueron construídos, en sus líneas generales cuando menos, con arreglo á un plan bien estudiado en cuya realización se tuvieron en cuenta las mejores condiciones que la técnica de aquellos tiempos podía ofrecer, de forma que puede asegurarse que las líneas principales fueron construídas en Europa, ya desde un principio, por modo definitivo. En los Estados Unidos no; allí se vieron desde el primer momento los ferrocarriles como un medio y hasta con un fin puramente industriales, y así se empezó en todas partes por hacer lo estrictamente necesario para *pasar* por los caminos de hierro, á reserva de mejorarlos luego á medida que su resultado financiero lo fuera permitiendo. Y así se ha visto que, en un principio, todo ha ofrecido en los ferrocarriles americanos un carácter provisional, con puentes, estaciones y toda clase de obras de madera. Y claro está que en estas condiciones, el carácter de los ferrocarriles americanos es fundamentalmente distinto del de los europeos.

*
* *

Los principios fundamentales sobre que se basaron, en un principio, los trazados de los ferrocarriles americanos han variado á medida que han cambiado las ideas sobre la explotación de las vías férreas; ni más ni menos que en Europa.

Al aparecer los ferrocarriles, constituían la red de vías principales, en los Estados Unidos, los grandes ríos y los canales navegables. El primer papel de los ferrocarriles fué pues allí el de llenar la *discontinuidad* de tales vías, por lo que fueron las primeras líneas férreas, por lo regular, líneas cortas, muy rectas y con pendientes insignificantes.

Construyéronse también en un principio, y por el solo esfuerzo de la *iniciativa privada* de gran número de compañías, una multitud de líneas cortas destinadas exclusivamente á la explotación del tráfico entre las ciudades de alguna importancia de los estados de Nueva Inglaterra y Nueva York, que constituían en un principio la región más rica y poblada de los Estados Unidos. Varias de estas pequeñas líneas han llegado á formar,

por virtud de fusiones sucesivas, alguna de las grandes líneas actuales.

Simultáneamente se construyeron, también por iniciativa particular, en los estados de Pensylvania, Maryland y Nueva Jersey, una infinidad de líneas cortas, de carácter puramente *industrial* en un principio, para explotar las cuencas hulleras que en dichos estados radican. No había antes allí otras vías industriales que las de los grandes ríos que atraviesan y fecundan aquellas regiones, y estas vías navegables fueron precisamente las que sirvieron para *jalonar* la dirección de los ferrocarriles destinados á sustituirlas, con lo cual se obtuvieron vías de transporte que por la *regularidad* que permitían en el tráfico, por la *elasticidad* de que era susceptible el movimiento en ellas, y por la *flexibilidad* de su trazado, respondían mejor á las exigencias industriales; y esto motivó que, al cabo de algún tiempo, pasaran los ríos y canales á ser simplemente vías auxiliares de los ferrocarriles á ellos paralelas.

Poco tiempo después se emprendió la construcción de líneas con el auxilio de los estados ó de las ciudades de la Confederación. Estas líneas tuvieron principalmente por objeto la substitución por líneas *continuas* de las vías que, en parte ya férreas y en parte todavía navegables, atravesaban las regiones más ricas del territorio. Y este auxilio de las ciudades ó de los estados fué otorgado unas veces en dinero y otras veces cediendo á la empresa ferroviaria grandes extensiones de terreno á uno y otro lado de la vía férrea en proyecto, con la particularidad, en este caso, de que los estados ó ciudades otorgantes se quedaban para sí porciones iguales de terreno alternadas con las que cedían, y de forma que jamás hubiese en frente de una porción cedida, y al otro lado de la vía, otra porción de la empresa sino del estado ó de la ciudad, con lo cual quedaba bien repartido el negocio que con los terrenos había de hacerse por virtud de la nueva vía férrea.

Respecto á las condiciones técnicas de los primeros ferrocarriles americanos hay que decir que los ingenieros se preocuparon ante todo de obtener desde luego las facilidades que un ferrocarril, aunque esté medianamente construído y conservado, ha de ofrecer, desde el punto de vista comercial, en la realiza-

ción de los transportes, y no atendieron por lo tanto á las superiores ventajas que para la explotación habían de resultar, en el porvenir, de construirse las líneas por modo perfeccionado. Quiere esto decir que se preocuparon poco de obtener buena velocidad y mayor baratura en la explotación, para atender exclusivamente á la *velocidad y baratura* en la construcción.

Y se comprende que así quisiesen *empezar* los ingenieros americanos porque habían de contar con una mano de obra carísima, con un interés enorme del capital, que llegó á ser hasta del 10 0/0, y con que las líneas habían de servir poco para el tráfico de viajeros.

Así fué cómo, para evitar obras costosas, se plegaron en los trazados de las líneas todo lo posible al terreno, abusando de las pendientes y contrapendientes y empleando curvas de radio muy corto, á todo lo cual se prestaba, por otra parte, admirablemente, el tipo de coches y vagones montados sobre *bogies*, que ya desde un principio fué adoptado en los Estados Unidos.

Pero, andando el tiempo, y ante la competencia entablada entre las distintas compañías ferroviarias, comprendieron éstas la necesidad de mejorar las condiciones de explotación de sus líneas, siquiera para que resultase ésta más económica, y fué entonces cuando se decidieron á hacer grandes sacrificios para mejorar los trazados hasta dejarlos en algunas líneas en condiciones análogas á las de los mejores ferrocarriles europeos, teniendo para ello la ventaja, en muchos sitios, de un terreno que se prestaba muy bien para tales mejoras.

Véase, pues, cómo en América se han desarrollado los ferrocarriles por modo completamente distinto de como se desarrollaron en Europa. Aquí empezó la construcción ferroviaria por las líneas principales y de interés general, por los grandes nervios de cada sistema nacional, como si dijéramos; allí por vías cortas, de interés particular, sin plan alguno, que sólo después y uniéndose unas con otras alcanzaron á formar líneas generales y continuas. Aquí fueron construídas las primeras líneas en las mejores condiciones técnicas, preocupándose los ingenieros de obtener una explotación racional y económica antes que una construcción rápida y barata; allí sólo se preocuparon de momento, los ingenieros, de *avanzar vía*, sin atender para nada á

lo que pudiese costar la explotación, porque toda su atención estaba en alcanzar que costase poco la construcción. Aquí, una vez construídas las primeras líneas, fué decayendo el principio de la construcción perfecta que fué guía de los ingenieros, hasta dejar que se maleara lo bien hecho; allí, por el contrario, fué perfeccionándose con el tiempo la construcción, hasta poner todo lo mal hecho, en un principio, en las mejores condiciones técnicas.

En la construcción de los ferrocarriles americanos fué siempre problema capital, según ya se ha indicado, la falta de brazos y, por consiguiente, lo muy caro de la mano de obra. A esto se debe, en gran parte, tanto quizás como á otras miras económicas que obligaron á los ingenieros á reducir todo lo posible las cuentas de primer establecimiento de los ferrocarriles, que no se vean en las líneas americanas túneles y desmontes en la proporción que se ven en trazados análogos de las vías europeas. Esto lleva consigo, como es natural, una mayor elevación de la rasante general del trazado, y, como consecuencia, el grave inconveniente de tener que salvar las vías de agua con altos y largos puentes y viaductos, ya que todo había de cifrarse en evitar movimientos de tierra y, por lo tanto grandes terraplenes. Pero poco preocupaban á los ingenieros americanos los puentes y viaductos, porque tenían á mano grandes árboles de buenas maderas, con los que construyeron de momento las mayores obras de este género, á reserva de sustituirlas más adelante con obras de metal.

Cuando se trataba de cruzar alguno de los grandes ríos navegables, los ingenieros, llevados en un principio por las mismas razones de economía, no vacilaban en preferir los puentes relativamente bajos y con algún tramo giratorio á los puentes elevados y de vigas continuas, construídos en Europa sobre ríos de menor importancia. Y, por iguales motivos, cuando se trataba de cruzar por el interior de alguna ciudad, hacíanlo los ingenieros americanos sencillamente *á nivel*, pasando á menudo por las mismas calles y aun aprovechando líneas de tranvías ya establecidas, con lo cual alcanzaban la gran ventaja de unir *muy fácilmente* las vías generales con los muelles, las fábricas y los almacenes de cada localidad. Claro está que sólo se

obtuvieron estas ventajas á costa de la *seguridad* y faltando á cuantas disposiciones previsoras rigen en Europa; pero todas estas cosas, que hubieran parecido monstruosas á los europeos, no importaron mucho á los americanos que al cabo se familiarizaron con ellas.

Pero últimamente, en los grandes centros de población, como Nueva York, Boston, Chicago y Washington se han hecho y *se hacen sobre todo ahora* obras colosales para elevar en unos puntos y para bajar en otros las rasantes á fin de evitar los pasos á nivel por las calles. Sirva como ejemplo de estas obras colosales la de «Pennsylvania Railroad», que costará más de 250 millones francos, en la que se trabaja ya desde hace tres años, para pasar desde Nueva Jersey á Brooklyn, al través de la ciudad de Nueva York, por medio de un túnel por debajo del North River, de la isla Manhattan y del East River, con una gran estación Central cerca de la Herald Square que ocupará el área de cuatro manzanas. Y todo esto sólo para unir la red del «Pennsylvania» con la del «Long Island Railroad» que aquella Compañía acaba de adquirir.

EDUARDO MARISTANY.





Los problemas de Canarias

Desconocimiento general.—Renacimiento tinerfeño.—Síntomas en Las Palmas.—¿Hay en Canarias Regionalismo?—La Asamblea del 2 de Mayo, el «Centro Regionalista» y la «Unión Patriótica.»—Lucha contra el caciquismo.—Unionistas y divisionistas.—Influencias nocivas.—Corrientes de concordia.—Situación actual.—Mirando al porvenir.

No cabe en una *Revista* de variada lectura y no muy extensos límites, dar á cada asunto, por mucha que fuere su importancia, las proporciones que habría de tener en el libro, el Ateneo ó el Parlamento. Entendiéndolo así, y no pudiendo dedicar á los transcendentales problemas del Archipiélago mayor atención que la compatible con la índole de ESPAÑA FUTURA, vienen á ser las siguientes líneas brevísimas notas y esbozados apuntes de lo que en tiempo y lugar apropiados dirán sin duda autorizadas personas y estamparán ó han estampado ya plumas de mérito.

*
* *

Es una de nuestras características como españoles la ignorancia en que, por regla general, nos hallamos sumidos los de cada región respecto á las demás, ignorancia que no data por cierto de poco tiempo sino de siglos, y que, en opinión de muchos, largamente contribuyó y contribuye á nuestro rezago en tantos órdenes de la vida moderna. Tal y tan dañoso desconocimiento toma creces cuando se trata de la idiosincrasia y los problemas político-sociales del Archipiélago canario, acerca de los cuales puédesse afirmar que en el Parlamento y fuera de él son contados los ciudadanos que tienen formado juicio claro y con fundamento de razón.

Recordamos algún caso de haber incurrido en graves inexactitudes geo-

gráficas representantes de las Islas en los Cuerpos colegisladores, y es reciente el de una disposición relativa á cierto castillo, en la cual se descubre, por lo que va apareciendo en la prensa de Santa Cruz, una profundísima ignorancia de antecedentes posesorios é históricos. Ni un caso ni otro son, por desgracia, nuevos, y es seguro que no serán tampoco los últimos. Cuando no hubiese otros motivos, que los hay, ni mejor explicación, ésta y aquellos bastarían á darnos la clave de lo que en Canarias, y singularmente en Tenerife, va tomando cuerpo y acentuándose con cierta rapidez y visibles resultados.

*
* *

En Santa Cruz de Tenerife, y también en Las Palmas, la sistemática carencia de criterio justo, lógico y oportuno que, salvo excepciones contadas, ha imperado en los centros gubernamentales por lo que toca á dichas ciudades y á las Islas todas, no podía menos que llamar, tarde ó temprano, la atención de los isleños ilustrados y amantes de su país. Así fué que, de algunos años acá, empezó á notarse en algún órgano de la prensa de Gran Canaria, y con mayor relieve en otros de Santa Cruz y La Laguna, la tendencia á estudiar y remediar en lo posible los males consecuentes á aquel estado de cosas.

En modo alguno podía ser el apacible carácter de aquellos naturales causa del cúmulo de disposiciones, más parecidas á castigos que á otra cosa, bajo las cuales longuidecía la existencia de un pueblo por naturaleza rico y nada tardo en asimilarse los modernos progresos de la civilización. Vieron, los que en ellos se fijaron, que no decrecía el analfabetismo, y que era un mito la genuína vida política insular, siempre supeditada al influjo exterior; que las reclamaciones respetuosas y justas no eran casi nunca atendidas. Y, tras madura reflexión, convinieron muchos y buenos hijos de Tenerife y de Gran Canaria en que era de toda urgencia afirmar la personalidad isleña y remover cuanto pudiera ser obstáculo á la actuación y relieve de aquella personalidad.

En aquel punto y hora puede decirse que se inició en Santa Cruz, La Laguna y otros importantes nucleos al Renacimiento á que asistimos, destinado sin duda á ser fecundo. No faltaron quienes se propusieran ahondar en el estudio de cuanto afecta á los intereses morales y materiales de aquel hermoso país, y el resultado de tan beneficioso trabajo se hizo esperar pocos años, como luego veremos.

*
* *

Algo se agitaban, por su parte, los ánimos en Las Palmas, y un diario de notoria importancia, aunque no de larga historia, *La Mañana*, iniciaba la campaña, que ya no ha cesado, en pro de un régimen autonómico que diera á las Islas lo que en buena ley y de acuerdo con los preceptos del Derecho natural les corresponde. Notaron muchos con sorpresa, no exenta de zozobra, que en la propia ciudad de donde parece haber salido el Máximo Caciquismo de Canarias flotaba también al viento la bandera de las reivindicaciones insulares, y ya no pudo negarse la evidencia de que una porción más ó menos numerosa, pero de toda suerte considerable, de la opinión canaria estaba resuelta á salir de su atonía de siglos y tomar parte activa en las luchas modernas por la cultura, el progreso y el *self government*.

*
* *

Hay quien dice que todo lo expuesto responde á aspiraciones netamente regionalistas de los canarios, al paso que aseguran otros no haber en el Archipiélago un átomo de Regionalismo. Quizás no lo haya si por Regionalismo entendemos lo que en Cataluña y otras partes se ha entendido y entiende; pero no ofrece duda, á nuestro ver, que el movimiento canario de nuestros días obedece al firme deseo de sacudir la conyunda del centralismo, y este deseo sólo puede ser hijo, en más ó en menos, del muy legítimo anhelo de regular la vida propia por las características especiales y propias condiciones. Y, dejando á un lado estériles logomaquias, habrá que convenir en que sino es esto Regionalismo, es algo que se le parece mucho.

*
* *

Nos inclina, por lo demás, á creer en la existencia pujante ó no pujante del Regionalismo en cuestión un hecho que ha tenido ya resonancia, y la tendrá mayor, en el despertar de aquellas afortunadas Islas. Estamos hablando de la magna Asamblea celebrada en Santa Cruz en 2 de Mayo de 1908. Cierto es que no se ajustó en ella un segundo pacto de Solidaridad á la catalana; más bien pudiéramos aquí repetir lo que ahora mismo decíamos aplicándolo al Regionalismo: de allí, de aquella histórica Asamblea salió *algo* que mucho se parece á la Solidaridad. Porque el espíritu en que se informaron las conclusiones adoptadas en aquel acto solemnisimo por numerosos representantes, de lo que se ha dado en llamar *grupo occidental*, fué el que preside la labor del *Centro Regionalista* y no tardó en dar vida á la *Unión Patriótica*.

Basta par dar idea de las semejanzas de esta *Unión* con la «Solidaridad» del Nordeste, saber que en aquella ingresaron elementos liberales, republicanos y conservadores, y que precisamente la observancia de los compromisos contraídos al aliarse para una determinada acción común ha hecho que en las recientes elecciones municipales hayan triunfado los autonomistas en la capital y en no pocas poblaciones de la mayor importancia.

*
* *

¿Será preciso añadir que el principal propósito de la Asamblea, así como del *Centro Regionalista* y de la *Unión Patriótica* fué, y es, extirpar el caciquismo? Ahí están los hechos demostrándolo. Ahí están los Ayuntamientos que administran desde 1.º de Julio con el beneplácito de miles de insulares.

Y por si fuera ello poco, con ser tanto, ahí están un día y otro, periódicos tan significados como *Diario de Tenerife*, *La Opinión* y *El Progreso*, de Santa Cruz, y otros no menos favorecidos por el público en La Laguna, Icod, La Palma y otros centros muy poblados, luchando con denuedo contra la rémora caciquista y en favor del gobierno del pueblo por el pueblo. Ahí está el Mensaje dirigido á los representantes solidarios en Cortes y la enérgica repudiación de los de Canarias, no por ser buenos ó malos, sino porque *no los eligieron los sufragios de sus conciudadanos*.

*
* *

Era de presumir que no se resignarán á la caída los que hasta ahora usaron y abusaron del poder y de las actas en blanco, y que apelarían para defender sus usurpadas posiciones á recursos supremos. Por desdicha tuvieron á mano uno de tiempo atrás, amasado y dispuesto en daño de todas las Islas; aun de aquellas que pudieron parecer favorecidas. Bastábalas, para encender los ánimos y mantener apartadas y discordes las voluntades de los canarios, sostener y enconar la inveterada cuestión de la Unidad del Archipiélago. Y esto es lo que han hecho.

Utilizando el natural impulso de crecimiento y grandeza de todo pueblo digno, esforzarónse en seguir alucinando, á Las Palmas sobre todo, y luego á Lanzarote y Fuerteventura, con la pretendida tiranía de Santa Cruz. Resucitaron, con mayor acritud si cabe, la batallona contienda, por ellos engendrada, para dividir las Islas en dos grupos, el uno del otro indepen-

diente. Pero en Tenerife se les hace justicia, y en Gran Canaria ya algunos ven claro que lo de esa división, por completo opuesta á lo que dicta y enseña la naturaleza así geográfica como política del Archipiélago, lejos de serle beneficiosa, no es sino tea de discordia que hace el caldo gordo á los caciques y pescadores de actas en río revuelto.

*
* *

Es cierto, dolorosamente cierto, que subsisten estas y otras nocivas influencias, no todas exteriores y extrasas á Canarias. Es cierto también que, en menor medida que antes lo hicieron, siguen dando venenosos frutos. Pero, por contra, puede verse, ha podido verse recientemente, que los hijos de uno y otro grupo, cuando no los hostigan y mueven interesados agentes, espontáneamente fraternizan y se auxilian. La crisis de Fuerteventura puso otra vez de manifiesto la confraternidad de Tenerife. La Exposición en esta ciudad celebrada durante las fiestas de Mayo ha sido caurosamente secundada por los industriales de Las Palmas. Y las Regatas en que ganó el premio Santa Cruz fueron ocasión de que en Gran Canaria dispensaran acogida entusiasta á los vencedores.

No es, por lo tanto, ningún despropósito anticipar que en tiempos más ó menos cercanos desaparezcan esas mezquinas causas de autogonismos entre dos ciudades hermanas, dignas ambas de mejor suerte que nunca hubieran luchado, si las malas artes de los caciques y vividores políticos no hubieran encendido y fomentado en Las Palmas pasiones que pugnan con el carácter, la cultura y el ilustrado patriotismo de sus hijos.

*
* *

Resumiendo la actual situación, creemos ajustarnos á la realidad con decir que el caciquismo no tardará en desaparecer de Tenerife y de las islas que siguen su ejemplo y secundan su política. En cuanto á Las Palmas, los enemigos de la pseudo-política hasta ahora imperante han abierto ya un portillo en la fortaleza de los oligarcas y, al parecer, no serán rehacios á hacerse cargo de la verdad si en la capital del Archipiélago se siguen adoptando temperamentos de prudencia y afecto, únicos que deben prevalecer cuando de buena fe se quiere la paz y el progreso y la autonomía de las islas hermanas.

Si es cierto—y así lo creemos lealmente—que Santa Cruz no ha aspirado nunca, ni hoy aspira, á sojuzgar á Las Palmas, un *régimen especial* en

que se concediera á ambas ciudades la autonomía á que tienen derecho, dentro de la intangible «Unidad insular», podría ser la solución satisfactoria para todos.

*
* *

Visto á la luz de esas mutuas concesiones, de esa transigencia recíproca, el porvenir canario puede ofrecer risueños colores. Saben los concedores de las islas que tesoro de buenas costumbres y de laboriosidad poseen los nacidos en ellas. Con estos elementos, la difusión de la enseñanza y una Administración ilustrada y recta, Canarias puede esperar todo y ser mañana, aun más que al presente, legítima causa de orgullo y rico miembro de la familia española.

B. SANTOS Y VALL



ESPAÑA FUTURA, deseosa de ampliar los servicios que presta á sus suscriptores, ha organizado en obsequio de éstos un Consultorio jurídico, gratuito, cuya dirección encomienda al abogado del Colegio de Madrid don Baldomero Argente.

Los suscriptores de ESPAÑA FUTURA que deseen utilizar el Consultorio de la Revista, deberán dirigir sus consultas por escrito, acompañadas del recibo de suscripción—que les será devuelto—y de dos sellos de franqueo, á nombre de dicho letrado, y á sus señas, Hermosilla, 12, ó á las de nuestras oficinas.



PAISAJES SOCIALES

Los de Ballesteros

SALÍ triste de la casa amiga, donde se recibía siempre mi visita con reservas y hostilidades, muy bien encubiertas por las sonrisas y las cortesías de rúbrica.

Y, sin embargo, lo que me habían dicho no tenía nada de particular; para cualquiera hubiera sido aquella conversación un detalle insignificante.

Pues nada; que sentados en el gabinete limpiísimo y medio á oscuras, por los pesados cortinajes, recogidos con simetría, la dueña de la casa, una señora gruesa, con cara bondadosa y manos muy blancas, regordetas, cargadas de sortijas antiguas, me dijo después de ofrecerme el asiento de preferencia con insistencia de buen tono:

—Me encuentra usted desesperada... ¿No es verdad, Ballesteros?

Este Ballesteros era el marido. Un señor apoplético y con cara atontada, que comía su jubilación de magistrado con glotonería, jactándose á todas horas de tener el estómago más valiente del mundo. ¡Ya le podían dar á él en una comida platos y platos con la seguridad de que todos cabían perfectamente, y sin que las viandas tuvieran que reñir por el sitiol...

La señora continuó con voz monótona en sus lamentaciones caseras:

—¡Oh, no sabe usted lo malísimas que son! Imposible tener con ellas consideraciones y miramientos...

—Yo, distraída, repliqué:

—Pues la Pepa parecía una buena muchacha.

—Sí, sí, eso parecía; y á mí, se lo aseguro, me tenía engañada... ¿No es verdad, Ballesteros?

—¿Y cómo ha sido eso?—dije yo, por no dormirme como Ballesteros.

—Pues, verá usted. El día de los Santos salió á rezar un poco, según me dijo; pero... ¡sabe Dios!... Bueno, pues á eso de las seis y media... no... á las siete... ¿eran las siete, Ballesteros?... Sí, las siete; pues vino con una que decía ser su prima y me pidieron permiso para ir á ver el *Tenorio* aquella noche. Que había venido del pueblo la madre de su prima y que... Yo, que soy de cera para las criadas, consentí, porque de esa manera, pensé, la tengo más sujeta á mis caprichos y trabajará con más gusto. ¿No es verdad, Ballesteros?

Un tenue ronquido salió de la boca semiabierta del exmagistrado.

—¿Y...?—dije yo impaciente, deseando dejar cuanto antes aquel gabinete, que más parecía una alcoba.

—Pues, verá usted. ¡Cál! Si no va á creerlo, amiga mía. ¡Vino... á las cinco de la tarde del día siguiente!...

—¡Ah!... y disimulé un bostezo.

—Con la disculpa de que su tía se había puesto muy enferma. Pero yo, que las cazo al vuelo, la dije: «Pues cualquiera diría que la enferma eras tú, porque traes una cara...» ¡Qué cara traía, Virgen santísima! ¿No es verdad Ballesteros? Y, naturalmente, aun cuando ella lloró y me suplicaba que no la arrojase de mi casa, que tuviera compasión, la dí la cuenta y la mandé marchar, indignada! Luego, por una amiga suya, una buena muchacha, por cierto, he sabido que la mujer que venía á buscarla no era su prima, y que la Pepa está... no me atrevo á decirlo; está... ¿lo digo, Ballesteros?... en una casa... vamos que se ha hecho una mala mujer. ¡Figúrese usted qué vergüenza para mí si yo la vuelvo á recibir cuando vino llorando y con disculpas!... ¿No es verdad, Ballesteros?

Como si de pronto me hubieran pinchado, me levanté de un

salto del pequeño sofá blanducho y cargado de cojines. El final del sencillo é insignificante relato me había impresionado hasta tal punto, que tuve que hacerme gran violencia para no decirle á la digna exmagistrada todo lo que pensé en aquel momento; para no despertar de un latigazo en el vientre flojo y enorme al simplicísimo Ballesteros, que dormía á pierna suelta, y para no abrir de par en par el balcón, dejando que entrase la luz en el gabinete limpiísimo, insustancial, oscuro como una capilla ó como alcoba de enfermo.

Me despedí bruscamente y salí triste de la casa amiga, pensando en la infeliz criada, en la Pepa, á quien yo recordaba ahora con claridad asombrosa, rarísima, como si fuera una persona por la cual sintiese cariño, mezclado con una lástima honda y sincera.

Como todo lo bello me atrae irresistiblemente, más de una vez había yo mirado con admiración y con pena el gallardísimo cuerpo de la criada de mis buenos amigos.

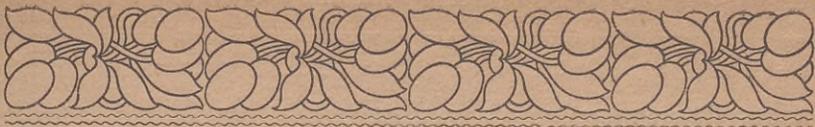
Muy morena, y con todas las perfecciones y las imperfecciones de una belleza, tenía aquella muchacha, casi una adolescente, todos los atractivos de la hembra ignorante y todas las seducciones de la mujer que no es coqueta porque no cabe que es bellísima.

Era un cuerpo hecho para lucirse en escenarios y en tarjetas postales con posturas de estatuas; y por si eso no era bastante, iluminaban su cara de gitana dos ojazos negros, brillantes y cándidos, de bestezuela sin voluntad, expuesta á todas las asechanzas, á los rudos descensos de una vida miserable y canallesca...

Lo confieso francamente; recordando esta figura de mujer, sentí una rabia feroz hacia aquella pareja de tranquilos y ahitos burgueses que, con una impasibilidad casi animal y por complacer una moral mal entendida y peor practicada, habían arrojado tal vez en una casucha inmunda, á la infeliz criada, hermosa y morena como una Istar, la voluptuosa diosa de los Moabitas.

.....
 ¡Ah! La bondadosa señora del recto exmagistrado y eminente gastrónomo Ballesteros forma parte del caritativo Patronato de la Trata de Blancas.

ANGELA BARCO.



LA VIDA EN MARRUECOS

El derecho positivo musulmán

Un ilustre magistrado, D. Eduardo de León y Ramos, secretario de la Inspección General de Tribunales españoles, publicó ahora hace un año, un magnífico libro acerca de Marruecos, de su suelo, de su población y de su derecho.

La prensa española no difundió por entonces, como era debido, el minucioso estudio del Sr. León y Ramos; y hubiera sido indudablemente obra excelente por lo patriótica, dar á conocer á nuestro país todas las condiciones de vida de aquél pueblo con el que estamos ahora en guerra, que ya hace un año podía presumirse, y con el cual estamos llamados, por multitud de razones geográficas é históricas, á tener estrechas relaciones ora de paz, ora de lucha.

De ese libro utilísimo, que debía estar en manos de multitud de españoles, queremos extraer algunas páginas interesantes, que son hoy curiosidad que palpita y enseñanza que aprovecha. Conocer las instituciones familiares, las que regulan el derecho de adquirir y poseer, los usos y costumbres creados en derredor de esos aspectos, es ya conocer casi á todo un pueblo.

Eso es lo que enseña D. Eduardo de León en las siguientes páginas de su libro sobre Marruecos.

La familia.— En el sentido social y jurídico que se da á esta palabra en el mundo civilizado y especialmente en Europa y América, puede decirse que en Marruecos no existe la familia; pues en ella sólo el padre tiene derechos y personalidad, salvo en lo referente á sucesiones. La patria potes-

tad es allí, como fué en la antigua Roma, la representación de la tiranía. El musulmán, padre ó marido, es el amo y señor absoluto de la familia. Cuando entra en su casa se mueve lentamente con la gravedad y dignidad de un Sumo Sacerdote. Detiéndose unos momentos, é inmóvil y silencioso en medio de los suyos, permite que las mujeres y los hijos se acerquen y le besen las manos. Después todos se retiran á los extremos de la habitación, dando patentes pruebas de sumisión y respeto. Nada hay, pues, que decir respecto á los derechos de familia propiamente dichos, salvo lo que se indicará al tratar de las sucesiones, reservas, etc.

He aquí cómo puede describirse, con datos sacados de la realidad y de los preceptos del Korán, uno de los actos más íntimos de la vida de familia, y de él podrá deducirse y por él formarse idea de lo que serán los demás:

El señor de la casa, cuando llega la hora de la cena, se sienta delante de un gran cuenco donde está preparado el *kuskús*, cruza las piernas debajo de su cuerpo, coge el cuenco con la mano derecha y de él toma con los dedos, un poco de la especie de migas, que es á lo que se da aquel nombre, y formando con ello una especie de bola se lo lleva á la boca.

La carne con que lo mezcla, bien sea de gallina ó de carnero, la arranca siempre con los dedos y las uñas, porque el Korán prohíbe el uso del cuchillo.

Sucede á veces que alguno de los hijos, en sus atrevimientos infantiles, se aproxima é introduce sus dedos en el *kuskús*, y el padre se sonríe; pero si una hija se atreve á seguir el ejemplo de su hermano, es, por regla general, rechazada y arrojada á un rincón con soberano desprecio.

En cuanto el señor de la casa «ha llenado su vientre» como dice el proverbio árabe, descansa un momento con las dos manos colocadas sobre el borde de la escudilla, y á una señal suya se le trae el agua para beber, que es conducida por una de las hijas, pero jamás por los varones, la que ha de sostener el *zoque* mientras él bebe.

Durante todo este tiempo el padre no ha hablado ni una sola palabra; las mujeres, los niños y los perros esperan llenos de sumisión á que él, en el colmo de la indulgencia, pronuncie las sacramentales palabras: «Ahora comed vosotros»; y al decir esto separa de sí el cuenco después de haber arrojado en él todos los huesos y desperdicios de la carne que ha comido.

El *kuskús* se retira y lleva al fondo de la habitación donde las mujeres se agrupan y apiñan con los niños alrededor de aquellos restos; y en tanto que cada cual procura llenar su estómago en lo posible, los perros, en segunda línea, esperan que les llegue su turno.

El matrimonio.—En esta como en otras muchas cosas, existe un abismo infranqueable entre la sociedad occidental y las orientales. Mientras la primera señala el primer puesto á la mujer, las segundas destruyen, por decirse así, su existencia.

Sin embargo, justo es reconocer que Mahoma era partidario decidido del matrimonio, y al hablar de él, decía: «El matrimonio es uno de los actos que yo he practicado; el que no siga mi ejemplo, no es de los míos.» Siempre que ha tratado de este acto, lo ha aconsejado á todos sus sectarios: «Casad, dice el Korán, á los que no lo estén.»

Hemos visto anteriormente que al determinar los grados de parentesco que impiden la celebración del matrimonio, eleva el concepto de este acto y el de la mujer, prohibiendo los incestuosos tan en boga en las civilizaciones orientales. «Os está prohibido casaros con vuestras madres, hijas, hermanas, tías, sobrinas, nodrizas, hermanas de leche, suegras y jóvenes confiadas á vuestra tutela, con vuestras nietas, etc., etc.

Mahoma, en su calidad de profeta y pontífice, fué autorizado por Dios, según él dijo, para que tuviese cuantas mujeres quisiese; y él, valiéndose de esta autorización, tuvo veintiséis mujeres, quince legítimas y once concubinas, autorizó la poligamia y permitió que cada musulmán pudiese tener hasta cuatro mujeres con la condición de dotarlas, tratarlas bien y distribuir igualmente su afecto entre todas. Sin embargo, la generalidad de los musulmanes sólo tienen una mujer legítima y tres ó cuatro esclavas ó concubinas.

No sucede así con el Sultán, que puede tener tantas cuantas quiera, como lo verificó Muley Ismael, que tuvo hasta 8.000. Así, pues, el casamiento no es más que la agrupación de personas y jamás unión de corazones. Para el rico, el número de mujeres es la medida de sus riquezas; para el hombre de mediano bienestar, el objeto de hacer economías es para aumentar el número de sus mujeres; y la primera ambición del pobre, es ganar mucho dinero para casarse con otra con el propósito de separarse de la primera, y así sucesivamente.

La mujer de la ciudad es uno de los seres más desgraciados que se conoce; pasa su vida en el fondo de una habitación, sin la menor distracción exterior, no cuidándose más que de adornarse, criar á sus hijos, comer y dormir, procurando aumentar su obesidad para ser más apreciada, por más que el musulmán no abrigue otros sentimientos hacia la mujer que los sombríos y profundos celos.

Las mujeres del campo gozan de más libertad; su vida es diferente á la

de las ciudades, y mientras su marido duerme, fuma, caza ó hace la guerra, ella trabaja no sólo en los quehaceres de la casa, sino también en las rudas faenas del campo.

Para ponerse en posesión de una mujer propia, paga el moro á la familia de la doncella una suma antes estipulada, pero generalmente es muy pequeña. Así, pues, mientras el europeo se casa con la mujer pensando en su dinero, el árabe, por el contrario, paga el suyo para tomar posesión de la suya.

Los que se casan, no conocen ni la casa ni las cualidades de su futura, á no ser por referencias; mas si la unión se hace siendo aún muy joven, no es extraño que se conozcan, porque no cubriéndose la cara las niñas hasta los diez ó doce años y casándose á los quince ó dieciséis, en el espacio de tiempo que media entre estas dos edades, no sufren un cambio radical en las facciones.

Concertado el precio con el padre de la novia, que consiste en dinero, ganado, etc., añadiendo algunos regalos para ella, se extiende la escritura de contrato en la cual casi siempre se estipula que el marido no tendrá más mujeres legítimas, siendo nulo el contrato en caso contrario y perdiendo el marido todos sus derechos sobre la mujer y el precio que entregó por ella.

Formalidades y fiestas con que se celebra el matrimonio.—Entre los habitantes de las ciudades, una vez que ambas partes están conformes en todo, se fija la fecha de la celebración que nunca excede de un año. Un mes antes de terminar este plazo, se hace la ceremonia llamada *hedía*, regalo, que se reduce á enviar á casa de la novia, al son de la música, telas, tapices y provisiones de miel, manteca y trigo, añadiendo é esto, los que pueden, algunos esclavos. Los siete últimos días de este mes, se celebran grandes fiestas. Todas las amigas y convidadas, visten lujosos trajes, y al son de las panderetas, *aguats* (tubo de barro cocido cubierto por un lado con un pergamino) y *thet* (tamboril), cantan y bailan alegremente, advirtiendo que jamás se ve en aquellas reuniones ni un solo hombre, pues éstos á su vez celebran la boda en casa del novio.

Al anochecer del séptimo día, se hace la entrega de la mujer á su marido, cuya ceremonia consiste en reunirse en casa de éste todos sus amigos y convidados para ir después á buscar á la novia, que es conducida en una especie de litera, *asumaria*, que envuelven y adornan con telas finas de diferentes colores y que colocan sobre una mula ó caballo que conduce un hombre á pie.

Todos los concurrentes llevan faroles encendidos y los jóvenes amigos

del novio corren delante del cortejo, dando gritos de entusiasmo y disparando sus espingardas después de hacer mil evoluciones. La pólvora se les distribuye en casa del novio, y cuando se les acaba, vuelven á proveerse de ella.

Al llegar la procesión á casa del esposo, bajan la *asumaria* y la acercan á la puerta, que se abre en aquel momento y sin que los hombres se aperciban un esclava recibe en sus espaldas á la recién casada y la lleva á la habitación que la está destinada. En este momento, tanto dentro como fuera de la casa, la algazara y el entusiasmo son indescriptibles.

Una gran parte de la noche, la pasa la novia con su madre, y á la madrugada, es entregada á su marido; un instante después, se oye en el interior de la casa un *yu-yu* prolongado, pronunciado por una mujer, al que contesta en la calle una fuerte descarga de espingardas, dirigidas generalmente á la fachada de la casa, dejando en ella impresas las señales de la pólvora en señal de haberse consumado el matrimonio.

La *asumaria* permanece por espacio de siete días en casa de los recién casados después de cuyo tiempo la vuelven á llevar al depósito, pues pertenece á la municipalidad. Hasta este día en que tiene lugar la ceremonia del *Fhezan* (faja, ceñidor), permanece la mujer en el lecho rodeada de sus mejores amigas. Dicha ceremonia consiste en que un niño de seis á siete años la ciñe por primera vez la faja que se había quitado el día que se casó. La cama queda cubierta después por espacio de siete días con telas de seda ó lana á manera de pabellón.

Disolución, divorcio, repudiación, etc.—Además del caso de fallecimiento de uno de los cónyuges, se disuelve el matrimonio, cuando, de común acuerdo, los esposos se devuelven las cartas matrimoniales delante del *Adul*, el cual extiende otros de divorcio, quedando desde aquel momento, los dos esposos libres para poder contraer nuevo matrimonio.

La mujer puede pedir el divorcio en los casos siguientes: 1.º, cuando el marido olvide, aunque sea por poco tiempo, los deberes del matrimonio; 2.º, cuando sin motivo ninguno sea maltratada por su marido de palabra ú obra y tenga testigos; 3.º, cuando el marido no atiende á las necesidades de su casa; 4.º y finalmente, cuando no teniendo noticias de él, después de algún viaje hayan trascurrido dos años y no cuente con medios de subsistencia.

En todos estos casos, el *kadi* concede el divorcio siempre y cuando se presenten todas las pruebas. En cuanto al hombre, el más insignificante pretexto le basta para pedir el divorcio.

«Los que hacen voto de abstenerse de sus mujeres, dice el Korán, tendrán un plazo de cuatro meses para reflexionar antes de separarse de ellas definitivamente.

Las mujeres repudiadas dejarán transcurrir tres meses antes de contraer nuevo enlace.» (*Surat, Las Mujeres, vers. 228.*)

Si durante este tiempo se observa que están embarazadas, el Profeta aconseja á los maridos que las vuelvan á tomar.

Si un marido repudió á su mujer tres veces, no le está permitido volverla á tomar, sino después que se haya casado con otro y que la haya repudiado á su vez.»

Las madres repudiadas darán de mamar á sus hijos durante dos años completos si el padre del niño así lo quiere. El padre del niño está obligado á atender al alimento y vestido de la mujer de una manera decorosa.

Y, finalmente, si los que mueren dejan mujeres, éstas deben esperar cuatro meses y diez días, pasados los cuales, no son responsables del modo con que dispongan honradamente de sí mismas.

Como se ve, la separación se lleva á efecto con mucha facilidad.

Cuando el moro tiene un motivo cualquiera, como ya se ha dicho, para separarse de sus mujeres, se trata sólo de saber si existe ó no un contrato; es decir, si antes de llevarse á cabo la boda, se ha hecho una declaración ante el kadí, fijando las condiciones del precio.

Si existe contrato, se entiende que el marido renuncia al precio anteriormente abonado ó da una pequeña suma, más un carnero ó una cabra y el lazo queda disuelto.

Si no existe contrato, es suficiente abonar al adul ó notario ante quien se verificaron las estipulaciones, una cantidad insignificante, á la mujer dos reales de vellón, entregándola al mismo tiempo un gallo, y ambas partes obtienen por este medio su absoluta libertad.

Nacimientos.—Los musulmanes, por regla general ni cuentan ni saben la edad que tienen, y marcan la época de su nacimiento por algún acontecimiento notable; y, para poner nombre al recién nacido se reúnen todos los parientes y amigos de la familia el séptimo día después del parto de la madre, y al son de la música discuten cómo ha de llamársele. Una vez que todos están de acuerdo, degüellan en la puerta de la calle ó en el patio de la casa uno ó varios carneros ó cabras, según la fortuna de cada uno. El carnicero que hace esta operación recita al mismo tiempo que la ejecuta una breve oración, y el nombre que se ha dado á la criatura. Las personas ricas suelen enviar á las prisiones algunos carneros, cuya carne se distribuye entre los detenidos de las mismas.

Defunciones.—El musulmán, cuando siente que se aproxima la hora de la muerte, hace que le vuelvan hacia la *Kabba*, dirección de la Meca, y en comendándose á la protección de *Alah* y su profeta, exhala el último suspiro.

Las ceremonias en los entierros son las mismas para ambos sexos. En el momento que una persona ha expirado se la cierran los ojos, empezando todos los de la familia á exhalar gritos y lamentaciones, acompañándoles en ellos muchas mujeres de la vecindad, oyéndose sin cesar las palabras de á *huili, huili, huili*, desgracia, desgracia, desgracia.

El entierro tiene lugar generalmente el mismo día, si muere al amanecer, y al siguiente si en la noche, durante cuyo tiempo algunos llaman á los *tolba* que recitan en coro ciertos pasajes del Korán.

El cadáver es conducido en parihuelas descubiertas como si fueran una camilla, de las que todas las mezquitas poseen cierto número; y va cubierto, si es de un niño, con un paño blanco, si es de un hombre con un *jaike*, y si es de una mujer, van colgadas las ropas de vestir, cuyos colores chillones anuncian el buen gusto de la difunta. Los cadáveres de los santones que se llevan á enterrar van cubiertos con una *djellaba* verde ó azul.

Preceden al cortejo fúnebre, si el muerto es rico, caballerías cargadas de pan, higos, dátiles y algún dinero que reparten entre los pobres, acompañándole muchos de éstos y los amigos y parientes del finado, cantando la profesión de fe, «no hay más Dios que Dios y Mahoma su profeta.»

Al llegar al cementerio el acompañamiento rodea la sepultura en la que colocan el cadáver en una caja, y si es en el campo sobre una corteza de alcornoque que separan del árbol por medio de una hacha, y poniéndole sobre el lado derecho y mirando hacia la Meca. Uno de los asistentes se encarga de repetirle al oído las respuestas que debe dar á las preguntas que le haga el Angel de la muerte antes de entrar en el Paraíso.

Después se ponen en fila colocándose el que preside el duelo á la cabeza, y acto seguido van pasando delante de él, dirigiéndole algunas palabras de consuelo y haciéndole una reverencia.

Los cementerios de los marroquíes están situados fuera de poblaciones, pero muy próximo á las puertas, y sin cercado; los sepulcros son sencillos; algunos tienen cercado de piedras muy bajo; son poco visibles y se distingue el sexo del difunto por unas tablas que introducen á la cabecera y pie de la sepultura, haciendo en esta última, si es mujer, una pequeña hendidura. Los sepulcros de las personas distinguidas, están cercados por un muro de dos á tres pies de altura coronado por arabescos de cal, y, si po-

see medios para ello, suelen estar en el interior del edificio de un santón ó *marabud*, de los cuales residen siempre uno ó varios cerca de los cementerios.

La profundidad de las fosas no pasa generalmente de tres pies, y las otras dos dimensiones proporcionadas á las del cadáver.

Tales son los actos é instituciones más importantes que creemos conveniente reseñar respecto del origen, evolución y disolución de la vida íntima de la familia entre los marroquíes.

Clasificación de la propiedad territorial.—Por mucho cuidado que se ponga en el estudio del estado de la propiedad inmueble en Marruecos, es muy difícil hacer una clasificación clara y completa; por lo cual sólo haremos acerca de ella indicaciones generales.

Según la que suelen hacer los tratadistas del Derecho musulmán, divídese la tierra en tres clases: 1.^a, la que poseen los creyentes desde tiempo inmemorial (islámica); 2.^a, la procedente de la conquista por abandono que de ella hicieron los enemigos que la ocupaban al ser vencidos y no someterse (de ocupación bélica); 3.^a, la de los infieles que se sometieron de buen grado á los secuaces del profeta.

Propiedad privada.—Aunque la ley coránica no es comunera respecto de la propiedad territorial, sin embargo, por costumbre inmemorial impuesta por la organización social del pueblo islamita, se encuentra ordinariamente en estado de indivisión y forma en cada pequeña región una especie de lote ó latifundio tribal ó patriarcal, perteneciendo los inmuebles en conjunto á la tribu ó familia general de que los particulares ó los individuos forman parte y en que están agrupados para la común defensa de sus personas y bienes.

Claro es que, establecido por la ley musulmana el principio de que á nadie puede obligársele á permanecer en la indivisión, si uno se empeñara en proceder, en este punto, con arreglo al derecho estricto, podría separar sus bienes de los de la comunidad; pero el temor de indisponerse con sus convecinos y quedar aislado y expuesto á ser víctima de la violencia, obliga á todos á formar parte de aquéllas. Esto sin contar con que el derecho de retracto de comuneros allí en vigor, favorece y facilita extraordinariamente la permanencia del régimen de comunidad.

Tierras de ocupación bélica.—Las procedentes de la conquista, se consideran como sagradas y están colocadas por el Estado fuera del comercio de los hombres, formando una especie de vinculaciones (*habus*), que se arriendan ó dan á censo á los particulares. Tanto estos inmuebles como los de-

más que forman la propiedad exclusiva del Sultán, puede éste cederlos en usufructo ó arrendarlos con arreglo á derecho. A este medio suelen apelar los sultanes para premiar servicios ó adhesiones incondicionales, ora de los funcionarios, ora de los particulares, jefes ó miembros de familias poderosas. Estas cesiones son vitalicias, y los cesionarios no pueden transmitir las á sus herederos si no está terminantemente consignada en el acta de cesión la autorización correspondiente para ello; pero generalmente, si ha continuado la familia su buen comportamiento, piden dichos herederos la misma concesión, y el Sultán la otorga sin dificultad alguna. También termina la concesión con la muerte del Sultán cedente; pero es costumbre que el sucesor ratifique dicha donación de usufructo y continúe sin interrupción el disfrute: También es costumbre que, cuando se trate de un Scherif, á la cesión de las tierras vaya unida la de jurisdicción sobre los individuos que las cultivan y viven en ellas, dependiendo, por tanto, inmediatamente, del nuevo señor.

Terrenos comunales y baldíos.—Además de las dos clases de propiedad de que nos hemos ocupado, existe en Marruecos la propiedad comunal, cuyos terrenos se dedican generalmente á pastos, sobre todo en los países habitados por las tribus dedicadas especialmente á la industria de la ganadería ó pastoreo.

Hay también tierras baldías que entran en la categoría de *res nullius*, que pasan á ser propiedad de los que se posesionan de ellas con ánimo de conservarlas en su poder; más para ello, ha de llenar el aspirante á propietario de las mismas, algunas de las siguientes condiciones: 1.^a, edificar en dicho terreno; 2.^a, plantar en él árboles ó arbustos y cultivarlos para que se críen; 3.^a, roturar los terrenos ó sanearlos y cultivarlos en cualquier forma; 4.^a, alumbrar en ellos aguas ó encauzar las existentes y abandonadas, y ponerlas en condiciones de que puedan utilizarse.

Propiedad de las aguas.—El dueño del terreno lo es también de las aguas que en él surjan espontáneamente, y, con mayor razón, de las que él alumbra, pudiendo disponer de ellas y utilizarlas exclusivamente, salvo las que le sobrasen, que debe cederlas al agricultor ó ganadero cuya cosecha ó ganados corran riesgo de perderse ó perecer á consecuencia de la sequía.

Titulación de la propiedad inmueble.—Sabido es que en Marruecos no existen Registros de la propiedad. Cada predio debe y suele tener un título autorizado por los *adules* en el que deben inscribirse las transmisiones de dominio, formando así el historial de la finca en esta relación.

Claro es que con este procedimiento imperfecto y deficientísimo, la ma-

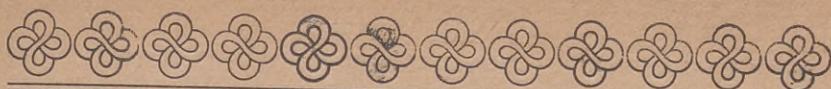
por parte de las propiedades habrán de carecer de título; y cuando se las quiere enajenar y el adquirente exige que sea en forma completamente legal, se apela á los mismos recursos que utilizamos en España, á un acta de información de dominio que ellos llaman *mulkyah*, y nosotros denominamos *expediente posebrijo*, cuyos requisitos son idénticos tanto en la forma como en el fondo, pareciendo una copia unos de otros; y como los *mulkyah* de los musulmanes son anteriores á los de los españoles es lo más probable que los nuestros sean una copia de los suyos.

EDUARDO DE LEÓN Y RAMOS



ESPAÑA FUTURA, que no trabaja sólo por su ventaja material, sino por la difusión, por el ambiente, dedica una considerable parte de su tirada al envío de números—trátese ó no de suscriptores—á todas las casas de Banca, industriales, comerciales, centros de cultura y de crédito: cuanto significa vida intelectual, política y económica.

Decimos esto como garantía para los anunciantes.



LOS CONSUMOS

La venta exclusiva.

Recuerdo que la primera vez que tuve que intervenir en una huelga como autoridad, fué la causa del conflicto la exigencia de los dueños de una mina, de que los obreros sólo habían de abastecerse, para su subsistencia, de la cantina que regentaba un capataz y que explotaba la Sociedad minera.

Protestaban los obreros de la calidad de los productos y de la carestía de los precios.

Desde el primer momento, se apoderó de mi ánimo un sentimiento de enérgica censura contra la dictadura mercantil, que llevaba á los infelices braceros á la ruina y pérdida de la salud.

Cumplí imparcialmente los deberes de amigable componedor; pero me congratulé muy sinceramente de los huelguistas ganaran el pleito.

Habían de ser los géneros inmejorables y los precios ruinosos por lo bajos para el vendedor, y existiría siempre motivo fundado de protesta, por quererse privar á los asalariados del derecho de comprar donde mejor les cuadre.

Peor, cien veces peor que las antiguas cantinas mineras, son las tiendas de los que arriendan en las poblaciones de menos de 5.000 almas las consumos con *venta exclusiva*.

Dice el art. 290 del Reglamento de consumos que en las poblaciones de menos de 5.000 habitantes, podrán los Ayuntamientos arrendar los derechos de consumos, con la facultad de

venta exclusiva al por menor de los líquidos, sal y carnes frescas y saladas.

La Real orden de 21 de Diciembre de 1877, declaró que no pueden vender carne al por menor, los ganaderos donde se haya establecido la *exclusiva*.

Se consideran ventas al por menor, para los efectos del artículo anterior citado, los que no llegan á seis kilogramos ó litros.

Se ve que la dictadura mercantil queda pesando sobre los asalariados como verdadera losa de plomo.

El sistema no puede ser más absurdo é inhumano, pues coloca á las familias de pocos recursos, á merced de un mercader sin conciencia, que puede abusar, lo mismo en la calidad y peso de los productos, que en los precios.

La *exclusiva* es el arma más terrible de que se valen los monterillas de campanario para imponerse en las campañas electorales y buscar medros por caminos reprobados.

Al pobre obrero que le pagan por semanas ó quincenas, y que tiene que comprar al fiado, ¿qué defensa le queda contra las exigencias criminales de la *exclusiva*?

El arrendatario es un testaferro del cacique local, y muy lejos de la realidad se coloca el que imagina que los acuerdos del Ayuntamiento y las disposiciones de la Alcaldía pueden servir de freno á las desmedidas codicias y mala fe del que explota la *exclusiva*.

Para juzgar de estos hechos hay que conocer los odios africanos que se desatan entre los dos bandos locales de las pequeñas poblaciones.

La *exclusiva* debió ser inspiración de alguno de esos pequeños señores feudales, á quienes el demonio lleva de la mano desde el día que nació en ellos la idea de imponer su voluntad á todos sus convecinos.

Con lo dicho basta y sobra para dejar demostrado que esta forma de arrendar los consumos, encarece la subsistencia de tal suerte que hace punto menos que imposible la vida de la clase obrera.

Y que solo á esta afecta la *exclusiva*, queda bien demostrado pasando la vista por la regla quinta del artículo 294 del Reglamento de consumos, que dice lo que sigue:

«Los vecinos y forasteros podrán hacer ventas desde seis kilogramos y litros inclusive en adelante.»

Las familias que disponen de recursos y hacen compras al por mayor, prescinden del intermediario de la *exclusiva*, y tienen además la ventaja entre los cosecheros ó especuladores en gran escala.

Los abusos de la *exclusiva* va mucho más lejos de lo que queda consignado, pues en las poblaciones de menos de cinco mil almas, si los artículos de mayor consumo solo puede venderlos el arrendatario, como á los demás no les queda base para sostener otros establecimientos, la *exclusiva* termina por monopolizar la venta de todas las subsistencias.

¿Quién es el desgraciado que compra en otra tienda, teniendo deudas en la *exclusiva*?

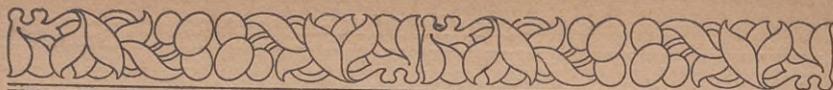
La primera reforma que reclama el impuesto de consumos es la supresión del arriendo con *venta exclusiva*.

Recomiendan la justicia y la equidad que si hay que llegar por etapas á la supresión de los consumos, que se empiece por extirpar de raíz los grandes abusos que al amparo de este impuesto pueden cometerse en las poblaciones de menos de cinco mil almas.

En las grandes ciudades es donde el impuesto de consumos resulta menos vejatorio, porque su administración es más humana, y los contribuyentes saben en último caso defenderse contra los malos tratos de los arrendatarios.

La *exclusiva* es un valladar que cierra el paso al principio cooperativo en los puntos precisamente donde nuestras Asociaciones mayores alivios pueden llevar á los asalariados.

RIVAS MORENO.



La justicia gratuita

PROBLEMA de actualidad permanente en el orden social, y de resolución inaplazable en el económico-procesal, es este de la justicia gratuita, ideal supremo de todos los pueblos cultos.

La legislación universal en todas las edades y épocas consagró á este magno problema del coste y duración de los pleitos, profunda y singularísima atención, unas veces dictando reglas uniformes y obligatorias para los jueces al hacer declaraciones sobre costas, otras fijando límites graduales ó proporcionados á la cuantía litigiosa para los gastos de la justicia, y siempre estableciendo severas y muy saludables medidas encaminadas á evitar, corregir y castigar abusos atribuídos principalmente á Abogados y Escribanos.

Montesquieu, refiriéndose á Francia, nos dice que antiguamente no había condenación de costas en tribunal láico. La parte que perdía el pleito, quedaba con las multas que tenía que pagar al Señor y sus pares. Luego que la facultad de apelar aumentó los gastos de los pleitos; luego que por el frecuente uso de las apelaciones de un tribunal á otro, tuvieron que estar continuamente las partes fuera del lugar de su morada; luego que se refinó la ciencia de eludir las demandas más justas; luego que la demanda fué ruinosa y la defensa tranquila; que las razones se perdieron en volúmenes de palabras y de escritos; que todo se llenó de subalternos de justicia que no administraban justicia; que la mala fe halló consejos donde no encontró apoyos, entonces fué preciso contener á los litigantes con el temor de las costas; y entonces tuvieron que pagarlas por la decisión y por los medios de que se habían valido para eludir las.

El Fuero Real reguló sabiamente las declaraciones que sobre costas habían de hacer los Jueces «quier por razón de no venir al plazo que fué puesto al que fué emplazado, quier por traer un contendedor á juicio sin derecho, quier por ser inepta

la demanda ó acción intentada, quien por poner excepción ó defensión no derecha que por ella se aluengue el pleito, ó fuera derecha y no la pudiera probar, quien por razón de juicio afinado ó por apelación ó en otra cualquiera manera.»

«Menos togas y más arneses», dijo Felipe II ante la prolijidad de los pleitos y los abrevió consultando sobre ello al Senado. Lo mismo procuran los emperadores Tito y Vespasiano, Carlos V, los Reyes Católicos, el Rey Don Pedro de Portugal, el Rey de Aragón Don Jaime I y el Rey Luis XI de Francia.

Cuando la Reina Doña Isabel vió á Sevilla trabajada con pleitos, la necesidad la obligó á decidirlos todos en su presencia con éxito feliz, asistida de hombres prácticos y doctos y sin el costoso ruido forense.

Mejor le está al litigante una condena despachada brevemente, que una sentencia favorable después de haber litigado muchos años. En la república donde no fueron breves y pocos los pleitos—decía un ilustre escritor—no puede haber paz ni concordia.—Sean por lo menos pocos los letrados, procuradores y escribanos. ¿Cómo puede estar quieta una república donde muchos para sustentarse levantan pleitos? ¿Qué restitución puede esperar el desposeído, si primero le han de despojar tantos?

Se ve, pues, que no fué una preocupación pasajera, en los antiguos legisladores, está de la duración y coste de los pleitos.

*
* *

Nuestro Código civil no contiene un solo precepto que directamente tienda á regular ó resolver el problema. Los juriscultos que lo proyectaron, discutieron y aprobaron, casi todos con ejercicio en la abogacía, quisieron, por lo visto, dejar ancho campo al arbitrio judicial y consiguientemente á su influencia y á su poder. Y, sin embargo, las modernas direcciones del Derecho procesal van, progresiva y radicalmente, al total abaratamiento de la justicia, declarándola gratuita. Así lo proclaman, entre otras leyes, el mismo Código civil en todo lo relativo á la tutela, las leyes de la justicia municipal, de tribunales industriales, la reforma hipotecaria y tantas otras.

Esta misma radical tendencia, inspiró á aquel gran hacendista y eminente hombre de ley que en vida se llamó D. Germán Gamazo, para proponer al Parlamento la supresión absoluta del Arancel judicial, que en la realidad, harto conocida de aquel entendimiento privilegiado, pugna con los más elementales sentimientos del deber y con los más elevados fines de la justicia, en lo cual están hoy conformes todas las notabilidades del foro y de la política.

Lo impone además con apremios inaplazables, nuestro anacrónico sistema enjuiciatorio civil, que en toda clase de juicios ordinarios y muy singularmente en los universales, permite al egoísmo y á la codicia retribuídos por Arancel, un desarrollo elástico, caprichoso y absorbente, generador de otros muchos insoportables abusos, que á la hora presente no deben existir por honor de la propia justicia. Ejemplos de casos prácticos en que los gastos y costas judiciales alcanzan sumas fabulosas, podíamos citar muchos. Yo que no soy muy viejo, á Dios gracias, he conocido, entre otros, los concursos de acreedores de La Peninsular, de la Buena Fe, de Casasola, de la testamentaria de Osuna y de la de Santoña; las quiebras del Noroeste, de Villodas, y actualmente otras varias en cuyos juicios universales se cuentan por algunos centenares los miles de pesetas á que ya ascienden las costas.

En todos estos juicios, la única voluntad que desde el primer día se impone y perdura es la del Escribano, que ni es trasladado, ni ascendido, ni cambia de propósito ni de conducta, y con gran suavidad si es listo, y con gran tosquedad ó indiferencia si es torpe, hace ó deja hacer que el Arancel cause sus más lamentables extragos, pues que á las costas por él retribuídas hay que sumar las que originan esos procedimientos viciados y abusivos por honorarios de Abogados, derechos de Procuradores, papel, etc., etc.

El resultado de todos esos juicios, invariablemente, se resume diciendo, que duran más años que los litigantes; que no cobra nadie un céntimo, á menos que un exceso de capital permita repartir con cuenta gotas algún pequeño dividendo, y que el Escribano, á quien de tal modo premia el destino, se hace rico.

Bien es verdad que si en esos juicios universales interviniera una voluntad consciente y resuelta con la misión de fiscalizar y revisar lo hecho, acaso fueran mucho más enormes las responsabilidades exigibles.

*
* *

Se impone, pues, que el poder público, tan pródigo en concesiones de otros órdenes, se preocupe de poner remedio á este mal, cuyo desarrollo ha adquirido proporciones desconsoladoras para el prestigio y los fines de la justicia. Hay que suprimir el Arancel judicial y arbitrar medios y recursos bastantes á lograr que definitivamente en España la justicia sea como debe ser, esencialmente gratuita.

F. MARTÍN CONTRERAS



Economía y Hacienda

La fuerza del crédito.

No hace aún tres semanas que nos hablaba el ministro de Hacienda Sr. González Besada, con elogios calurosísimos, de aquel presupuesto de 1900, base incommovible de nuestro actual bienestar económico. Se habían sentido ya los primeros chispazos de Marruecos, pero no había adquirido, ni mucho menos, aquella campaña la importancia que rápidamente, desde entonces acá, en pocos días, ha alcanzado.

Tampoco en Barcelona y otros pueblos catalanes había estallado el movimiento revolucionario que con sus caracteres de inusitada violencia puso en alarma extraordinaria á toda España y á las plazas extranjeras durante una semana.

Podían parecer obligados optimismos del señor ministro de Hacienda aquellas declaraciones tan netas, registradas en nuestras páginas, referentes á la solidez de la Hacienda española.

«No estamos ya—dijo el Sr. Besada—en aquella triste situación de hace una docena de años, cuando las guerras coloniales, en que hubo que echar mano de recursos buenos y malos. Hasta para eso, para los más duros é impensados sacrificios, ha servido y sirve la sana política desarrollada desde 1900 acá...»

Comprobación inmediata han tenido las justas palabras del ministro de Hacienda. ¿Qué significa si no la firmeza que nuestro crédito, en la nación y en el extranjero, ha revelado durante esa semana que no sin razón es llamada trágica?

Todas las furias se desencadenaron contra España en los últimos días del mes de Julio: de Melilla venían tristes noticias de

reveses que hacían pensar en una larga difícil campaña, costosísima en hombres y dinero; de la región catalana se tenían vagas referencias que presentaban á la comarca y á su gran capital presas de horrores más siniestros, más desenfrenados que los que París presenciara en 1870.

Las comunicaciones cortadas, los edificios ardiendo, las calles empapadas en sangre, la indisciplina social en un paroxismo desconocido hasta ahora en nuestra patria; y luego, temores de repercusión de aquel estado anárquico en Zaragoza y en Bilbao y repercusión cierta en Alcoy, en la Rioja...

Pocas veces, en tan escasos días, se han presentado en nación alguna los horizontes tan siniestramente sombríos. Una guerra costosa en el exterior, y en el interior una revolución sangrienta, horrible, cuyo final podía hacer vacilar á los más serenos.

En los momentos álgidos del desastre de 1898 solo una guerra exterior nos acongojaba. Por costosa que fuese no se unían á ella revoluciones interiores en que peligrara la riqueza de nuestros ferrocarriles, la seguridad de nuestros Bancos, la integridad de nuestras personas y de nuestras haciendas. Bien al contrario, entonces la vida nacional se ofrecía, en la inmensidad de la desdicha, compacta y unida como nunca. Podíamos perder nuestro poderío colonial, pero ni por asomos se vislumbraban desmoronamientos en el solar propio. Se veía un límite á la ruina, hondo, muy hondo, pero un límite al fin. Ahora, en momentos dados, pudo creerse que el cataclismo alcanzaría proporciones inconmensurables.

Y, sin embargo, la conmoción económica de ahora, comparada con la de 1898 ha tenido tan escaso relieve que apenas si cabe similitud entre ambas.

Hay que recordar la tristísima situación material porque pasamos en 1898 para apreciar debidamente la robustez alcanzada por el crédito español desde 1900; robustez iniciada en la obra de aquel ilustre financiero á quien todos lloramos y proseguida luego, justo es decirlo, por todos los ministros que le han sucedido.

El desorden de los años anteriores á 1898 se colmó, ya forzosamente, por los gastos de la guerra en ese triste citado año en

que en mentidos presupuestos ordinarios se confesaba un déficit inicial de tres millones que se aumentaba luego ampliando hasta 209 $\frac{1}{2}$ millones aquel otro presupuesto extraordinario que veníamos arrastrando desde 1896, nutrido con anticipos de Tabacos, valores con garantía de Almadén é impuestos especiales sobre el tráfico. Las acuñaciones de plata, de cerca de 200 millones en los tres años de 96, 97 y 98, venían luego á cubrir también el hoyo pero abrían simultáneamente otro mayor, inmensamente mayor en el crédito, poniendo la prima al oro en 115 unidades de nuestra moneda, el Exterior á 29,75, el Interior á 42,75, las acciones del Banco á 270 con pérdida de 156 enteros sobre su cotización más alta dentro del año, las de Tabacos á 180.

Todavía á fines de 1898, aun habiendo pasado seis meses sobre las fechas de la gran catástrofe, nuestro Exterior, á 46,80 por 100 producía un interés de 8,54 y nuestra peseta valía escasos 70 céntimos de franco. El Banco tenía en sus cajas solamente 276 millones en oro y 195 millones en plata, pero en cambio en su cartera había por 375 millones de amortizable, 167 millones de Obligaciones del Tesoro, 12 millones de pagarés negociables del Tesoro. Sin desentrañar otras partidas puede decirse que tenía el Banco de España atiborrada su cartera con casi 600 millones de papel lanzado por el Tesoro en sus no interrumpidas horas de apuro.

Este era el cuadro, en muy someros rasgos, que ofrecíamos al mundo en 1898. Una ruina económica que parecía presentar caracteres irremediables y que llegó hasta á inspirar á alguna nación apetitos de intervención financiera.

Y ahora es cuando se ve el esfuerzo colosal que nos ha traído á situación feliz y diametralmente contraria. A dos dedos de la catástrofe, que menos que eso son dos años en la historia de las naciones, se abre el siglo para nosotros con un presupuesto que nos deja más de 88 millones de superavit y desde entonces, siguiendo siempre sobre los moldes del Sr. Villaverde, no sufren interrupción los excedentes.

Hay que recrearse, en estos días de relativa intranquilidad, hay que recrearse con la repetición de las cifras de nuestros excedentes, cifras que ningún otro país del mundo puede presentar:

Excedente de 1900. . . .	88.386.320	pesetas.
Id. de 1901. . . .	36.567.848	»
Id. de 1902. . . .	47.854.272	»
Id. de 1903. . . .	22.514.590	»
Id. de 1904. . . .	54.252.205	»
Id. de 1905. . . .	66.176.961	»
Id. de 1906. . . .	101.554.193	»
Id. de 1907. . . .	70.361.559	»
Id. de 1908. . . .	46.148.592	»
<hr/>		
TOTAL.	533.816.540	»

¡Qué grandiosa labor la representada por los *superavit* de estos nueve años!

Por esos resultados tan hermosos estamos hoy casi liquidados con el Banco y este tiene más de 420 millones en oro. El Tesoro posee más de 100 millones de los cuales cerca de 70 en oro. Nuestra Deuda interior ha bajado cuando más á 81,95 reponiendo inmediatamente tres enteros; el Exterior ha tenido como cotización mínima la de 94,20 reaccionando en seguida á 95,70, y el cambio puede decirse que no ha sufrido variación alguna pues ha seguido oscilando entre 9 y 10 por100, lo mismo que en los anteriores meses de calma.

En el extranjero se reconoce justamente cuanta es la solidez del crédito de España, cuan firmes son las bases sobre que se asienta nuestra Hacienda, y en el interior gozan el capital, el trabajo y la industria, dentro de la esfera económica, de una confianza que apenas es turbada por la guerra de Melilla, adversa á nuestras armas en sus comienzos, por la revolución de Cataluña y por los amagos de otros pueblos españoles.

Plenamente están justificadas las palabras del ministro de Hacienda, y ahora es cuando se ve que si el patriotismo de los partidos políticos acude lealmente á discutir y aprobar, con las reformas que sean precisas, los planes financieros presentados al parlamento—ley del Banco, reforma tributaria, amortizaciones de Deuda, levantamiento de fondos para Obras Públicas, perfeccionamiento de la Intervención, caducidad de créditos, etc. etc.,—se afirmará nuestra grandeza con aquel po-

derío económico que pone hoy á las naciones en los primeros rangos.

La obra de nuestros hombres públicos, á tal respecto, no solo no ha sido tan mala como al vulgo se le ha hecho creer por los folicularios políticos, sino que ha sido excelente.

JUAN BARCO



ESPAÑA FUTURA, deseosa de ampliar los servicios que presta á sus suscriptores, ha organizado en obsequio de éstos un Consullorio jurídico, gratuito, cuya dirección encomienda al abogado del Colegio de Madrid don Baldomero Argente.

Los suscriptores de ESPAÑA FUTURA que deseen utilizar el Consullorio de la Revista, deberán dirigir sus consultas por escrito, acompañadas del recibo de suscripción—que les será devuelto—y de dos sellos de franqueo, á nombre de dicho letrado, y á sus señas, Hermosilla, 12, ó á las de nuestras oficinas.

Situación financiera mundial

ESPAÑA			
PRESUPUESTO DEL ESTADO			
	EN 1908	EN 1908	
Ingresos	1.049.552.365	1.040.680.477	
Gastos	1.043.799.854	1.023.168.614	
RECAUDACIÓN Y PAGOS			
(Seis primeros meses)			
	EN 1909	EN 1908	
Ingresos presupuestos	520.340.238	524.776.182	
Idem realizados	503.303.333	498.096.906	
Pagos presupuestos	511.584.310	521.899.927	
Idem realizados	415.041.959	380.525.586	
COMERCIO EXTERIOR			
(Cuatro meses de 1909)			
	EN 1909	EN 1908	
Importación	406,88	409,98	
Exportación	375,28	383,30	
Total global	782,16	793,28	
INGRESOS DE FERROCARRILES			
en millones de pesetas			
(Desde 1.º de Enero)			
	Kilóms.	EN 1908	EN 1909
Norte	3.681	62,259	67,018
M. Z. A	3.650	57,075	55,940
Andaluces	1.083	10,720	9,980
Sur de España	809	1,849	2,625
Madrid-Cáceres	429	2,768	2,664
Oeste de España	348	1,849	1,826
Medina-Orense	299	2,065	1,924
Medina-Salamanca	77	0,649	0,622
Santander-Bilbao	131	"	"
Cantábrico	101	206	238
Central-Aragón	291	2,957	2,344
Manresa-Berga	72	0,816	0,940

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA			
en millones de pesetas			
ACTIVO	17 de Ju-1909	24 de Ju-1909	de Ju-1909
Oro	399,7	399,8	
Plata	803,0	804,3	
Corresponsales extranjero	91,9	91,7	
Pagarés del Tesoro	100,0	100,0	
Idem comerciales	284,3	278,9	
Cuentas de crédito	320,6	320,1	
Créditos con garantía	141,4	140,5	
Préstamos con garantía	7,5	7,6	
Otros efectos	0,3	0,6	
Acciones Tabacos	10,5	10,5	
Deuda 4 por 100	344,4	344,4	
Anticipo al Tesoro	150,0	150,0	
Acciones Banco Marruecos	1,1	1,1	
Inmuebles	12,9	12,9	
Operaciones extranjero al Tesoro	0,6	1,5	
Boncos por el Hac. ^a pública	2,4	2,4	
Efectos a cobrar en el día	4,1	3,5	
Corresponsales en pueblos	15,3	15,3	
PASIVO			
Capital del Banco	150,0	150,0	
Reservas	20,0	20,0	
Billetes circulación	1.686,2	1.687,1	
Cuentas corrientes	476,8	476,8	
Idem oro	0,6	0,6	
Idem para derechos Aduanas	0,4	0,2	
Depósitos efectivo	20,1	20,3	
Tesoro público			
Sec. efectivo	11,7	14,3	
Pago de intereses de Deuda perpetua interior	25,0	20,5	
Idem id. 4 por 100	0,1	0,2	
Intereses Oblig. Aduanas	0,2	4,7	
Pago Deuda exterior	5,9	65,2	
Ingresos oro Aduanas	64,0	0,4	
Pago Deuda perpetua interior	0,3	19,4	
Pago de la Deuda amortizable al 5 por 100	19,4	36,7	
Dividendos, intereses, etc.	44,6	96,0	
Créditos con garant. de valores	96,0	8,8	
Ganancias realizadas	8,3	0,4	
Idem no realizadas	0,4	71,6	
Diversas cuentas	65,2		
ORO Y PLATA			
Premio del oro en Madrid		Precio en Londres y París	
Alfonsinos, por 100	10,20	Barras oro fino, 77,9 ch. onza standard en Londres; París 3.437 fr. por k	9,980
Onzas	10,20	Barras plata fina, 23 1/16 p la onza standard en Londres; en París 87,25 fr. k.	
Isabelinos	13,20	Dollars mejican., nominal onza standard en Londres; en París, cada uno,	2,12
Libras	10,20		
Francos	10,00		

BOLSAS		
Madrid	Precedente.	Ultimo.
Int. contado	85,80	83,00
Id. fin de mes	86,05	83,00
Id. próximo	00,00	83,35
4 por 100 amort	94,60	90,00
Obs. Ayunt. y Dip.		
De 250 pesetas	000 00	
Erlanger y C. ^a	000 00	
Resultas	000 00	
Expropiaciones	000 00	86,00
Ensanche	98,50	00,00
Dip. provincial	00 00	00,00
Bancos		
De España	458	446,75
Hisp. ^a Americ. ^a	144,50	00,00
De Castilla	000 00	00,00
Español de Cr. ^o	129,00	00,50
Hipotecario	240,00	00,70
Río de la Plata	494,00	484,00
Varias industrias		
Tabacos	383,50	370,00
Explosivos	325,	00,00
Gral. Azucarera preferentes	92,50	86,00
Idem id., ordinarias	33	00,00
Unión Alcohol. ^a Construcciones	00 00	
Metálicas	00 00	00,00
Altos Hornos	290,00	28,00
Duro Felguera	28,50	10,25
Francos	9,30	
Barcelona		
Int. 4 por 100	85,85	00,00
Amortiza. 4 por 100	94,50	00,00
Cambio sobre París	9,35	
Id. id. Londres	27,50	00,00
Banco de Barcelona	88,50	
Banco Hispano Colonial	176,15	
Catalana de Crédito	50,00	
Norte España	78,65	00,00
M. Z. A	92,05	00,00
Orense á Vigo	24,60	
Bilbao		
Int. 4 por 100	86,00	82,00
Amortizable 5 por 100	101,50	100,75
Banco de Vizc.	395,00	390,00
Idem de Bilbao	329,00	328,00
Unión minera	595,00	540,00
Altos Hornos	259	292,00
Explosivos	326	325,00
Resina Espa. ^a	86	90,00
Seguros Aurr	34,65	34,65

Paris	Precedente.	Ultimo.
Exterior	97,90	95,70
Interior	79,00	74,10
Villa Madrid	61	61 00
Banco hip. Esp. ^a	700 00	700 00
Tabac. Filipinas	355,00	350 00
Unión Fenix	480,00	480 00
Río Tinto	1.970,00	1.914,00
Unión Explosiv.	280	280 00
Banco español crédito	297	243 00
Águilas	114	112 00
Peñarroya	1.180	1.180
Gas Madrid	440	438
Norte España	342	326
M. Z. A	409	387
Andaluces	207	201
Sur España	125	124
Madrid-Cáceres	37	35
Londres		
Exterior	97	96,25
Río Tinto	76	72,12
Bruselas		
Exterior	97	95,50
Norte España	342	327
M. Z. A	409	386

BANCO DE FRANCIA						
Su situación en millones de francos						
	18 Julio	22 Julio				
Metálico	4.598	4.600				
Cartera	793	722				
Prtmos. sptitulos	157	153				
Idem sjsucurs.	356	370				
Cuentas cortas	489	167				
Idem del Tesoro	180	133				
Billetes	5.510	5.086				
Proporción del encaje metálico con la circulación: 0,82 por 100.						
BANCO DE INGLATERRA						
En millares de libras						
	1º Julio	10 Julio				
Cartera	35.515	30.542				
Circulación	28.823	30.654				
Dptos. de adms públicas	19.007	19.800				
Metálico	37.768	39.427				
Btes. emitidos	58.628	57.072				
Rentas del Gob.	7.434	7.275				
Dptos. de parts.	45.555	42.120				
Reserva y ganancias y pérdidas	30.466	29.442				
Prop. de la resva	48.93	52.00				
BANCOS ESPAÑOLES						
Su situación en miles de pesetas						
(ÚLTIMOS BALANCES)						
	Caja.	Reservas	Cartera.	Cuentas corrientes.	Depósitos	Beneficios.
Asturiano	1.235	0.340	2.458	1.946	25.024	0.380
Barcelona	16.677	2.801	33.900	30.402	237.650	0.660
Bilbao	6.209	11.835	39.155	20.243	713.099	1.247
Burgos	0.312	0.134	2.335	0.972	18.817	0.044
Cartagena	5.457	1.000	9.293	4.893	36.530	0.746
Castilla	0.784	0.322	8.643	3.819	65.260	0.237
Comercio	3.286	1.000	6.475	13.902	198.391	0.336
Crédito de Zaragoza	1.126	1.325	5.308	0.425	46.342	0.184
Gijón	2.067	1.000	14.321	18.431	42.558	0.530
Guipuzcoano	1.263	0.915	6.126	7.810	106.756	0.032
Hipotecario	2.560	5.087	24.638	11.334	244.380	2.655
Hispano-Americano	14.172	1.658	28.209	54.438	249.196	0.000
Hispano-Colonial	3.205	00 00	22.396	26.519	54.640	1.518
Mercantil de Santander	1.101	0.458	8.133	6.861	104.175	0.030
Santander	0.917	0.725	9.390	5.030	148.679	0.252
Vitoria	0.811	0.330	4.380	0.877	31.266	0.109
Vizcaya	3.737	2.160	24.233	12.140	230.765	0.659
Vigo	0.596	0.130	1.497	11.788	6.286	0.016
Crédito Unión Minera	3.903	2.300	34.771	17.586	70.227	0.479
Español de Crédito	3.136	0.917	29.111	47.557	000.000	0.000
Crédito Navaro	1.524	0.250	25.037	2.631	73.283	0.472



Informaciones financieras, comerciales, industriales y agrícolas

Se ha publicado por la Dirección de Aduanas los datos referentes á nuestro comercio internacional durante los cuatro primeros meses del corriente año. En dicho período de tiempo nuestro comercio fué en totalidad de 624,6 millones de pesetas ó sea una importación de 335 millones y una exportación de 389,6 millones resultando hasta ahora un déficit en nuestra balanza comercial de millones 45,4.

Lo más notable de las estadísticas de aduanas á que nos venimos refiriendo es el alza continua en la exportación de nuestros aceites; en cambio la exportación de vino parece que más bien tiende á disminuir.

*
* *

Según la última estadística efectuada en la República Argentina, aparece aquel país con unos 52 millones de cabezas de ganado de todas clases, que se clasifican como sigue:

	Número de cabezas
GANADO:	
Vacuno.....	29.000.000
Caballar.....	7.500.000
Ovino.....	9.000.000
Lanar.....	4.000.000
De cerda.....	1.500.000
Asnal.....	185.000
Mular.....	465.000

*
* *

Se están haciendo preparativos para celebrar en Santander un Congreso de las Diputaciones provinciales: la ponencia nombrada para organizar la citada Asamblea está redactando el dictamen que ha de presentar á las Corporaciones congregadas en aquella capital.

*
* *

El Consejo de Administración del Banco de Cartagena ha acordado repartir á los señores accionistas un dividendo activo de 15 pesetas por acción, libre de impuestos, á cuenta de las utilidades obtenidas en el semestre.

El pago tendrá lugar contra el cupón núm. 17 desde el día 15 del corriente en adelante, en la Caja Central del Establecimiento y en la de sus sucursales en Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellia, Elche y Yecla. En Madrid, en el Banco Hispano Americano, Banco Español del Río de la Plata y Banco Español de Crédito; en Bilbao, en los Bancos del Comercio de Bilbao y de Vizcaya; en Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; en Santander, en el Banco Mercantil, y en Gijón, en el Banco de Gijón.

*
* *

Durante las próximas ferias de Agosto se celebrará en Toledo una Exposición de maquinaria agrícola, productos y abonos.

El consejo provincial de Agricultura costeará los análisis, contribuirá con un premio de 1.000 pesetas, y se propone adquirir, por valor de pesetas 10.000, cuando menos, maquinaria para sus campos.

*
* *

En un pueblo inmediato á Tarragona se han reunido los viticultores para estudiar el medio, al amparo de la ley de Sindicatos, de formar un tipo único de vino en dicha comarca.

Asistió á la reunión el alcalde de Tarragona, y un ingeniero agrónomo en representación del Consejo de Agricultura.

*
* *

El señor marqués de Dilar, jefe de Fomento de la provincia de Granada,

ha publicado una circular, donde señala ciertas enfermedades que atacan al olivo, y que anulan ó perjudican notablemente las cosechas de aceite.

Las principales que cita en su circular son las llamadas «Pulgón del olivo», «Cochinilla del olivo», «Negrilla» y «Tuberculosis».

Después de algunas acertadas medidas para la extinción de las enfermedades olivareras, termina la circular excitando el celo de las autoridades de la provincia, con objeto de remediar en lo posible estas plagas de la agricultura.

*
* *

La Exposición internacional de Agricultura, en la República Argentina, iniciada por la «Sociedad Rural Argentina» y patrocinada por el Gobierno de aquella República, tendrá lugar en Buenos Aires desde el 3 de Junio al 31 de Julio de 1910. Los reglamentos y programas de dicho concurso que ha de revestir excepcional importancia, se halla en el Centro de informaciones Comerciales del Ministerio de Estado á disposición de las personas que deseen consultarlos.

*
* *

Bajo la denominación de «Constructores navales nacionales», se ha constituido en Madrid, con domicilio en el de la Liga Marítima, una nueva Asociación formada por empresas y particulares que tienen en España astilleros de construcción de buques ó talleres para la fabricación de material con destino á la Marina.

El objeto de dicha Sociedad es el fomento de la industria de construcciones navales en España, en primer término; procurar que el interés colectivo de la misma se halle representado en cuantos actos le afecten, y contribuir al éxito de aquellas resoluciones gubernamentales que, siendo de utilidad particular para alguno ó algunos de los asociados, beneficien en general á la Asociación.

A la constitución de la misma han concurrido los señores Hijos de J. Barreras Massó, de Vigo; Compañía Euskalduna, de Bilbao; Astilleros y talleres mecánicos Karpard, de Pasajes; La Constructora Naval, de Cádiz; Astilleros Burell, de Barcelona; Factoría Matagorda, de Cádiz; Sociedad española de Construcción naval, y Sociedad española de Construcciones metálicas, ambas de Madrid.

*
* *

Hasta el 19 de Abril de 1910 se permitirá la libre entrada por las Aduanas de Venezuela de los siguientes artículos: aparato de calefacción por alcohol, incluso los motores, lámparas construídas especialmente para el alcohol y que no funcionen con otros productos, mechas y quemaderos de alcohol para producir la luz y los accesorios de los mismos, tales como los manguitos incandescentes, tubos de talco y de vidrio para uso exclusivo de dichas lámparas, las mechas de algodón para las mismas y las cazoletas para encenderlas.

*
* *

Nos dicen de París, que había allí numerosos rentistas y profesionales de Bolsa que creyeron que la salida de M. Caillaux del ministerio de Hacienda provocaría una explosión de alza sobre la renta francesa. No ha sido así. El nuevo ministro fué acogido sin entusiasmo. Se ha recordado que M. Cochery presidió hace diez años la famosa reorganización del mercado, de la cual se pueden apreciar ahora las consecuencias, y además que es un partidario convencido del impuesto sobre la renta.

*
* *

El déficit del ejercicio de 1908-1909 en los Estados Unidos, es de 90 millones de dollars, inferior en 25 millones á lo que se tenía previsto. La mejora de los ingresos ha sido originada por aforos anticipados hechos en las aduanas en las vísperas de la revisión arancelaria.

Los gastos públicos en los Estados Unidos, han aumentado considerablemente en estos últimos años. Desde 1896 á 1909, el aumento ha sido nada menos que de 325 millones de dollars, ó sean 1.650 millones, aproximadamente, de pesetas.

*
* *

Conforme á la Ordenanza del Consejo federal suizo de 18 de Octubre de 1907, disponiendo que no se podía admitir como «ligera adición de alcohol», en el sentido de la estipulación convencional reproducida en la anotación 117-120 del Arancel, más que una adición de 2 volúmenes de alcohol como máximun, se notificó á los interesados en 2 de Noviembre del mismo año que en las declaraciones de Aduanas para los vinos naturales con una adición de alcohol superior á 2 volúmenes por 100, se debía indicar exactamente la cantidad añadida, consignándola en volúmenes por 100.

Como, según el art. 172 de la ordenanza relativa al comercio de géneros alimenticios y de diversos artículos usuales de 29 de Enero de 1909, los vinos adicionados de alcohol deben ser designados como vinos encabezados, los importadores están obligados, á contar del 1.º de Julio de 1909, á declarar como tales *todos los vinos á los cuales se ha adicionado alcohol*, aun aquellos que sólo han sufrido una adición no mayor de 2 volúmenes por 100, y á indicar con exactitud la cantidad de alcohol añadida.

*
* *

La Intervención general del Estado, publica los resúmenes de ingresos y pagos durante el primer semestre del año actual, comparándolos con los de iguales épocas de los cuatro años anteriores, y de esos datos resulta lo siguiente:

AÑOS	Ingresos	Pagos
1905	485.280.084,51	359.966.539,94
1906	519.955.559,13	353.752.536,17
1907	499.972.453,13	357.933.734,63
1908	498.006.906,41	380.526.586,45
1909	503.303.363,69	415.041.959,06

En estas cifras no están incluídos los recargos municipales.

*
* *

Se ha constituido en París una sociedad titulada «Compañía Iberica de Superfatos», con capital de 1.500.000 francos, en 6.000 acciones de 250 francos, todas suscriptas á metálico y liberadas en 25 por 100; y 6.000 participaciones beneficiarias entregadas al fundador por sus aportes.—Domicilio social, París.

Consejo de Administració.—D. Alberto de Aznar, de Bilbao; M. Octave Bataille, de Besècles (Bélnica); M. León Lilienthal, de San Petersburgo; MM. Marcel Saint Germain, Théodore Ansbacher, Georges Genebrias, Charles Michel, Léon Mougeot, Gustave Donegani, Pierre Darracq, Jacques Schweitzer y Jules Parent, de París.

Constituída recientemente para la investigación de fosfatos y fabricación de superfosfatos en España y Portugal. El Consejo está autorizado para emitir obligaciones hasta la suma de 2.000.000 de francos.

*
* *

Los Agricultores de Aragón, constituidos en sociedad, han acordado recientemente dirigir una excitación á los cultivadores de remolacha, para que asistan al Congreso que celebrarán en Zaragoza los azucareros y remolacheros y que en caso de disminuir el precio de la remolacha ó el área del cultivo, se formulen las bases para la constitución de una Sociedad cooperativa que establezca dos fábricas de azúcar en Aragón.

Una vez establecida la Cooperativa se invitaría á los fabricantes á seguir en la forma que hasta ahora han venido haciéndole, y, si no aceptaran la propuesta, se montarían por la Cooperativa las fábricas para utilizar la remolacha.

La Cooperativa sería administrada exclusivamente por los representantes de los pueblos productores.

En breve se redactarán las bases para esta nueva Cooperativa.

*
* *

La Compañía Madrileña de Electricidad ha llegado á una transacción en el pleito sostenido con la Empresa de Tranvías de Estaciones y mercados y la Madrileña de Tracción.

La transacción y arreglo general de cuentas entre ambas Empresas consiste en lo siguiente:

La Madrileña se allana á dejar por rescindido su contrato de suministro de fuerza á Estaciones y Mercados.

Esta Compañía indemniza á la Madrileña con la entrega sola y de presente de 600.000 pesetas.

La Madrileña se aviene á la rescisión de su contrato con la Eléctrica de Tracción para el 31 de Diciembre de 1910, en que podrá adquirir corriente dónde y como quiera.

La Eléctrica de Tracción indemniza á la Madrileña de Electricidad con la entrega de 650.000 pesetas, en dos letras: una vencedera en 31 de Diciembre próximo, de 300.000, y otra de 350.000, vencedera en 31 de Diciembre de 1910, como día éste de la rescisión de su contrato.

*
* *

Según los datos estadísticos oficiales, el comercio exterior de los Estados Unidos desde el 1.º de Enero al 30 de Septiembre del año 1908 alcanzó la cifra de 2.029.387.511 dollars, de cuya suma corresponde 798.520.162 á la importación y 1.230.867.349 á la exportación. En igual periodo de 1907 el co-

mercio exterior figuró por la cantidad de 2.439 660.995 dollars, correspondiendo á la importación 1.108.072.299 dollars y á la exportación 1.331.588.696.

Las causas principales de tan considerable descenso en el movimiento comercial de los Estados Unidos fueron las grandes crisis sufridas por instituciones mercantiles y bancarias de sólida reputación.

Como es natural, el comercio entre España y los Estados Unidos sufrió también las consecuencias de la crisis en términos que, comparados los nueve primeros meses de 1908 con igual período de 1907, acusan una baja en contra del primero de 2.429.998 dollars en la importación y de 1.870.722 en la exportación.

El valor total de la importación de productos españoles en 1907 fué de 13.426.665 dollars, contra 10.689.653 á que llegó en 1906, acusando un aumento de 2.737.012 á favor de 1907; de este aumento corresponden 123.619 dollars á los vinos.

Por la suma de 19.099.336 dollars exportaron los Estados Unidos á España en 1906, y por la de 21.330.384 en 1907, arrojando dichas sumas una diferencia de 2.231.048 á favor de 1907.





BIBLIOGRAFÍA

Manual del Ingeniero Electricista, por *Atilio Marro*, Ingeniero de la *Sociedad de Electricidad Alioth, de Basilea*, traducido de la última edición italiana por *Sancho López*; Madrid, *Librería Internacional de Adrian Romo*.

Es un libro muy útil, por el interés de la materia sobre que versa, y por la oportunidad de su advenimiento.

La filiación italiana de este *Manual* es una circunstancia que lo avalora y recomienda, porque Italia es el país que mejor ha sabido condensar en pequeños volúmenes la sustancia de las modernas aportaciones científicas.

Es este Manual una recopilación preceptiva, esencialmente práctica, en que se ofrecen todas las facetas del prisma eléctrico en tales condiciones de ponderación y equilibrio que, sea cualquiera el punto de que se trate, el proyectista y el montador hallan enseguida en sus páginas la guía, ó la regla, la fórmula ó la cifra que convenga á cada caso.

Dilatadas pasmosamente las fronteras de la electricidad, revelados en ella nuevos horizontes, el trabajo del compilador es más difícil, y se imponen con apremio los Manuales, utilísimos para los especialistas de la industria eléctrica. Para el ingeniero electricista dejábase sentir la necesidad de un libro manual, práctico, comprensivo de las principales ramificaciones de la Electricidad, bien traducido al castellano, y adaptado á las peculiaridades de nuestra industria. Y todo esto lo ha aportado el nuevo libro de la colección Romo.

Libros y Revistas recibidos.

Anuario Estadístico de la ciudad de Barcelona.—Año VI.—1907. Compuesto por el negociado de estadística del Ayuntamiento de Barcelona y

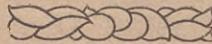
del cual es jefe D. Manuel Escudé y Bartoli.—Barcelona, Imprenta de Henrich y Compañía en comandita.

La reforma tributaria.—Informe que el Fomento del Trabajo nacional eleva á la Comisión de señores diputados que entiende en los proyectos de ley que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha sometido á la aprobación de las Cortes en 14 de Abril último.—Barcelona 1909.

*
* *

Hemos recibido el número 12 de *La Economía Nacional* que dirige don Guillermo Graell, que publica el siguiente sumario:

Los sucesos.—El rescate de los ferrocarriles: Qué nos proponemos; Los ferrocarriles secundarios; Los baremos.—La industria algodonera.—El Proteccionismo: El Proteccionismo en Inglaterra; El «Income tax» y la protección; En los Estados Unidos.—Opinión de la prensa sobre los valores españoles.—El anarquismo en la India. - Dos escuadras.—En busca del capital inglés.—El servicio militar obligatorio.—La gran guerra de los tiempos presentes.—El paso del Canal de la Mancha en aeroplano.—El servicio de aguas en Barcelona.—Crónica extranjera. - Obligaciones de los ferrocarriles andaluces.—La guerra. Revista bursatil.—Noticias: Congresos.—Estadística general de demandas de empleos verificadas en la Bolsa del Trabajo, durante el 1.º y 2.º trimestre de 1909.—Cotización de la Bolsa.—Anuncios



En breve aparecerá un folleto de

CLAUDIO FROLLO

sobre los recientes acontecimientos de Cataluña.